

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1255
CELEBRADA EL 05 DICIEMBRE DE 1962



Acta de la Sesión N.º 1255, extraordinaria, verificada por el Consejo Universitario a las veinte horas con treinta minutos del miércoles 5 de diciembre de 1962, bajo la Presidencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro y con asistencia de los señores Decanos: Ing. Salas, Lic. Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Ing. Peralta y Dr. Fischel; de los señores Vice-Decanos Prof. Chaverri y Dr. Rodrigo Gutiérrez y del Secretario General de la Universidad, Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El señor Rector declara abierta la sesión e indica como primer asunto para la consideración del Consejo Universitario, el Anexo N° 1 del Acta 1252, contentivo de una información sobre la forma en que se proyecta llevar a cabo el "Segundo Curso Regional para el Desarrollo de las Aguas Subterráneas", auspiciado por la A.I.D.

Este Proyecto -agrega el señor Rector- está respaldado por un amplio y detenido estudio por parte de nuestra Facultad de Ingeniería y precisa de una pronta aprobación por parte del Consejo, por cuanto está prevista la iniciación del Curso para el día 14 de enero de 1963. El curso está concebido para desarrollarse en dos niveles: el académico, para Ingenieros exclusivamente, cuyas actividades serán dirigidas por una Comisión Mixta integrada por dos miembros de la Facultad de Ingeniería y dos propuestos por A.I.D. Estos últimos serán dos de los más especializados técnicos de Estados Unidos en cuanto a Aguas subterráneas. Al terminar este curso eminentemente académico se extenderá -según el proyecto- un Certificado de Aprobación a los alumnos que hayan cumplido todos los requisitos del caso. Esta primera parte del concurso tendrá una duración de ocho semanas, iniciándose el 14 de enero y finalizando el 9 de marzo de 1963.

La segunda parte del curso -agrega- será dedicado exclusivamente a la práctica y se dirigirá en forma especial a operadores de equipos de perforación. Al igual que la primera parte, durará ocho semanas: del 10 de febrero / 63 al 6 de abril / 63.

Concluye el señor Rector indicando que el documento en referencia es sumamente claro y su organización, con la primera parte teórica y la segunda práctica, es el resultado de cuidadoso estudio y procura la mejor explotación y uso racional de las aguas subterráneas. Considera que el otorgamiento de un

Certificado al finalizar la parte teórica del curso, es el tema que merece mayor cuidado por parte del Consejo. Deberá ser extendido, indudablemente, por la Universidad de Costa Rica.

Solicita la palabra el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Peralta, para hacer una breve aclaración: al curso asistirán Ingenieros de toda América Latina aprovechando la temporada de verano y desean recibirlo con miras a un Master o Doctorado que recibirán en sus respectivas Escuelas; por esta razón, se ha formalizado la entrega de un Certificado que los interesados harán valedero en sus países con los fines apuntados. Esta observación -explica el Ing. Peralta- no excluye en forma alguna la posibilidad de que puedan asistir al curso los profesionales en Economía, en Química, etc; antes bien, su organización es completamente abierta en ese sentido, siempre que exista la capacidad física necesaria para atenderlos. Con esta aclaración, el señor Rector sugiere aprobar el Proyecto y delegar en la Facultad de Ingeniería toda la responsabilidad de los detalles y expedición del Certificado en referencia. La forma del mismo deberá ser aprobada por el Consejo.

Interviene el Lic. Sotela, Decano de la Facultad de Derecho, y expresa su criterio favorable en cuanto a la bondad en la organización general del curso, pero desea hacer una breve observación en cuanto a un punto que considera un tanto chocante: se exige en el proyecto la autenticación de los títulos por parte del Cónsul de los Estados Unidos, cuando en realidad, al impartirse el curso en Costa Rica, debe considerarse como asunto oficial del país y la referida autenticación correspondería al Cónsul de Costa Rica. Concluye el Lic. Sotela considerando llevar a cabo las gestiones pertinentes para clarificar este aspecto, dejando la posibilidad de que los títulos sean autenticados, además del Cónsul de C.R., por el de los Estados Unidos.

El señor Rector sugiere aprobar el Proyecto tal y como fue presentado y autorizarlo para llevar a cabo las gestiones indicadas por el Lic. Sotela, para procurar que la autenticación de los títulos sea hecha, en primera instancia, por el Cónsul de nuestro país.

Así se acuerda.

Comunicar: A.I.D., Facultad Ing.

Ingresa al Salón de Sesiones el Dr. Rodrigo Gutiérrez, Vice-Decano de la Facultad de Medicina: 8:45 p.m.

ARTICULO 02. El Sr. Francisco Terán Valls, Secretario de la Cámara de Industrias de Costa Rica, dirige al señor Rector el siguiente oficio:

“Estimado señor Rector:

Acusamos recibo de su atento oficio N° R-1386-62 del 17 de noviembre en curso referente a la formación de una comisión de estudio para la preparación de personal técnico de nivel medio destinado a la industria costarricense.

El contenido de su referida comunicación fue objeto de la atención de la Junta Directiva, la cual en su sesión del martes, 27 del actual, acordó nombrar a don Claudio Alpízar Vargas, Presidente de la Cámara de Industrias, como su delegado en la Comisión a que se refiere el oficio de usted.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para suscribir del señor Rector con las demostraciones de nuestra distinguida consideración y personal estima,”

Se toma nota de la información.

ARTICULO 03. Se deja constancia en el Acta de la comunicación dirigida al señor Rector y suscrita por la señorita Decana de la Facultad de Educación, en los siguientes términos:

“Estimado señor Rector:

La Facultad de Educación en sesión del 27 de noviembre del presente año acordó, informar al Consejo Universitario por su digno medio, que considera conveniente esperar la llegada del experto universitario sobre formación docente que ofreció enviar la AID el próximo enero, para hacer un proyecto de organización del programa que requerirá la cátedra sobre Pedagogía Universitaria.”

ARTICULO 04. La Dra. Gamboa desea hacer propicia la ocasión para poner en conocimiento del Consejo una grata información que ha recibido de un catedrático de la Universidad de New México, Albuquerque, U.S.A. Se trata del señor Milles V. Zintz que próximamente gozará de su año sabático y desea pasarlo en Costa Rica. Ha ofrecido sus servicios gratuitos a la Facultad de Educación y según otras informaciones es un elemento muy valioso que puede brindar una gran colaboración.

Se toma nota.

ARTICULO 05. El señor Rector desea dejar constado en el Acta una copia de la carta que la señorita Decana de la Facultad de Educación envió al Dr. Lindley J. Stiles. Dice así:

“Estimado Dr. Stiles:

Me agrada darle noticia de que tomaron los acuerdos que esperábamos como resultado de la evaluación hecha por usted. La reforma del plan de estudios ya pasó por todos los trámites y se llevará a efecto el año 1963.

Este resultado excelente se debe al valor de la evaluación y también al magnífico espíritu con que han cooperado las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación.

Además, ha influido en este buen suceso, el interés por estudiar los informes y tomar resoluciones por parte del señor Rector y de los otros miembros del Consejo Universitario.

La Comisión Coordinadora del Programa de Ciencias y Letras y de Educación está trabajando muy bien. La Facultad de Ciencias y Letras tiene los siguientes representantes:

Lic. Claudio Gutiérrez, Decano, por el Departamento de Estudios Generales.

Lic. Guillermo Chaverri, por el Departamento de Química.

Lic. Rafael Lucas Rodríguez, por el Departamento de Biología.

Prof. Bernardo Alfaro, por el Departamento de Física y Matemáticas.

Lic. Carlos Meléndez, por el Departamento de Geografía e Historia.

Dra. Virginia Zúñiga, por el Departamento de Filología y Lingüística.

Ing. Sáenz Maroto, por la Facultad de Agronomía.

Prof. Francisco Amighetti, por la Facultad de Bellas Artes.

Prof. Ramiro Montero, Lic. María Eugenia de Vargas y Dra. Emma Gamboa, por la Facultad de Educación.

El 11 de noviembre último la Facultad de Educación efectuó elecciones para elegir Decano y, de nuevo, la Facultad dejó en mis propias manos la responsabilidad de dirigir la Escuela. Esto significa una nueva oportunidad de contribuir al fortalecimiento de la Institución.

Los compañeros de Ciencias y Letras aceptaron la proposición de usted de que la Decana de Educación fuese la presidenta de la Comisión y así se ha llevado a efecto. Dichosamente hemos podido trabajar en cordial armonía y con resultados tan buenos que todos parecen estar satisfechos por este logro.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi reconocimiento por los servicios invaluable que ha prestado a nuestros programas de Formación Docente y para saludar a usted y a su señora con afectuoso respeto.”

ARTICULO 06. La Facultad de Educación envía al señor Rector el siguiente oficio:
“Estimado señor Rector:

La Facultad de Educación en sesión de fecha 27 del presente mes acordó presentar la siguiente distribución de los cargos de profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo que tiene a disposición esta Escuela para el año 1963.

Mantenimiento de los profesorados de Tiempo Completo y Medio Tiempo del señor Ramiro Montero, de la señorita María Eugenia Polanco y de doña Olga de Ocampo.

La Facultad, considerando que la labor de estos profesores ha sido muy satisfactoria e indispensable dentro del plan actual, solicita que les prorrogue el nombramiento en sus cargos. Se basa esta recomendación en el informe cuya copia se adjunta y que fue presentado a la Facultad oportunamente por una comisión nombrada al efecto.

Nombramiento del profesor don Rafael Cortés como Profesor de Tiempo Completo en el cargo, vacante hasta enero de 1964 para el que ha sido nombrado el profesor don Manuel Arce Murillo.

La Facultad, considerando que:

1. El cargo remunerado de profesor de Tiempo Completo para el que fue nombrado el profesor Arce Murillo está previsto para la Escuela de Educación.
2. El profesor Arce Murillo tiene una licencia sin goce de sueldo hasta el mes de enero de 1964.
3. Entre las labores que se había pensado encargar al profesor Arce Murillo estaba la de Coordinador de la Sección de Educación Primaria.
4. El Prof. don Rafael Cortés es el Director de la Sección de Educación Primaria, que ejerce este cargo sin remuneración alguna y con dificultades de tiempo por sus responsabilidades en la Secretaría de la Escuela.
5. El Prof. Cortés le ha servido a la Universidad desde su fundación en forma distinguida.
6. El Prof. Cortés ha realizado trabajos de investigación de mucho mérito en los siguientes aspectos:
 - a. Administración escolar.
 - b. Metodología de las Ciencias en la Educación Primaria.
 - c. Enseñanza de las Ciencias en la Segunda Enseñanza.
7. Las investigaciones realizadas por el profesor Cortés han tenido gran acogida por los maestros.
8. La Universidad debe dar oportunidad al profesor Cortés de dedicarse con más tiempo a la dirección de la Sección de Educación Primaria y a su labor de investigación.

PROPONE

- 1.- Que se nombre desde el 1º de marzo de 1963 al 31 de enero de 1964, al profesor don Rafael Cortés en el cargo de profesor de Tiempo Completo con las

responsabilidades de Director de la Sección de Educación Primaria y la realización de labores investigativas en su campo de enseñanza.

El Prof. Cortés tendría además, como parte de su labor de Profesor de Tiempo Completo las lecciones que imparte en la Escuela de Educación. (6 horas).

2.- Que si se nombra a don Rafael Cortés como Profesor de Tiempo Completo por el tiempo señalado, se le dé permiso para retirarse de la Secretaría de la Escuela de Educación por el mismo lapso.

Agradecerá a usted el trámite correspondiente a esta gestión de justicia y de conveniencia, su atenta servidora,”

Sobre este mismo asunto, se transcribe seguidamente el informe rendido por una Comisión Especial integrada por los profesores Elsa Orozco, Mario Fernández y Julián Zamora:

“Estimada señorita Decana:

Hemos leído cuidadosamente los informes presentados por los profesores de tiempo completo y medio tiempo, de la Escuela de Educación y tenemos el gusto de informar a usted, por este medio, sobre cada uno de ellos.

Informe del Jefe de la Sección de Segunda Enseñanza, profesor Ramiro Montero, con contrato de tiempo completo:

La extensa labor realizada por el señor Montero, como profesor de métodos de las ciencias naturales y de la química, y como Jefe de la Sección de Segunda Enseñanza, detalladamente expuesta en su informe, es suficiente para ver la necesidad de mantener a un profesor de tiempo completo en estas funciones. Creemos de especial interés mencionar que, gracias a este tiempo completo ha podido realizar el señor Montero la valiosa experiencia de seminternado con sus alumnos de cuarto año.

También es de mucha importancia su labor en la preparación de informes y presupuestos, así como sus investigaciones bibliográficas y la elaboración de fórmulas para el uso de la sección.

Su delicada labor de contacto con organismos oficiales, es otro factor que da méritos especiales a su trabajo.

Por las razones antes apuntadas recomendamos que se mantengan estas funciones bajo el cuidado del profesor Montero.

Informe de la profesora Olga Zamora de Ocampo, como profesora de medio tiempo a cargo de la administración de la soda.

Creemos que se justifica plenamente el mantenimiento de un profesor de medio tiempo a cargo de la soda, pues no se trata solamente del servicio de alimentación, que es de suyo [sic]¹ importante por sus proyecciones en la salud y

1 Nota. La palabra “suyo” se consigna así tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de la Sesión.

bienestar de los alumnos y profesores; sino que por medio de la soda se han logrado los otros objetivos para que fue establecida, especialmente en lo que se refiere a hábitos dietéticos y buenas relaciones humanas. Pero es necesario agregar que la soda se ha constituido en lugar de reunión de profesores y alumnos de diferentes escuelas universitarias, lo que ha dado beneficios de incalculable valor.

Por otra parte la señora de Ocampo ha cumplido una excelente labor de extensión docente, tanto en la granja experimental Fabio Baudrit, como en la Escuela Nueva, en las escuelas José Ana Marín y República de Panamá y con las alumnas de la Escuela de Educación, en sus proyectos de educación para el hogar.

Creemos que merece atención aparte, la sugerencia hecha por la señora de Ocampo en el sentido de que se establezca la sección de Educación para el Hogar, pero creemos que, de establecerse, ha de ser, no como sección separada, sino como parte de la Sección de Especialidades.

Recomendamos, por todo lo antes dicho, continuar esta valiosa labor en 1963.

Informe de la señorita María Eugenia Polanco, Coordinadora de la Sección de Segunda Enseñanza, con contrato de medio tiempo.

La labor de la señorita Polanco la conocemos, no sólo a través de su valioso informe, que hemos leído con detenimiento, sino a través de constante apreciación personal de sus múltiples actividades, que realiza con gran eficiencia, puntualidad y esmero.

Creemos que las magníficas relaciones humanas que la profesora Polanco mantiene con todos los profesores de la Sección, de los liceos que visita, con los directores de esos liceos y con funcionarios de la administración pública, la hacen especialmente idónea para realizar su labor de coordinación.

Por el intenso trabajo que realiza esta funcionaria, creemos que es de urgente necesidad mantener su contrato de medio tiempo para el curso lectivo de 1963.

Su viaje de estudios al exterior no causará atraso alguno en su sección, pues deja el trabajo bien encaminado y planes sólidos para el futuro.

En esta forma esperamos haber cumplido el estimable encargo hecho por usted, señorita Decana. Agradecemos la confianza depositada en nosotros y nos suscribimos muy atentamente,"

Sobre el particular, el señor Rector informa que ambos documentos deberán ser considerados por el Consejo cuando todas las Facultades hayan presentado sus proyectos de distribución de los cargos para Profesores de Tiempo Completo y Medio tiempo.

Comunicar: Educación.

ARTICULO 07. La Dra. Emma Gamboa, dirige al señor Rector una solicitud de la Facultad de Educación en los siguientes términos:

“Estimado señor Rector:

La Facultad de Educación, en sesión del 27 del presente mes acordó, por unanimidad, solicitar al Consejo Universitario la autorización para usar temporalmente una sala del edificio para alojar al grupo de Kindergarten de la Escuela Laboratorio. La Facultad ha tomado en cuenta las siguientes razones para esta solicitud:

1.- La Escuela Nueva es el laboratorio más importante que hasta la fecha se ha podido organizar bajo la dirección técnica de la Facultad de Educación.

Miembros de la Facultad consideran que esta Escuela servirá, cada vez más, para observación y experimentación de orden psicológico y pedagógico que son esenciales en la labor de pionera que corresponde a esta institución.

2.- La Escuela Nueva se ha Venido levantando con la ayuda abnegada de los padres de familia quienes pagan un alquiler muy alto por la casa en que aquélla funciona.

3.- En el año 1963 ha habido una Sección más y no será posible acomodar a todos los grupos en la casa actual ni alquilar una casa más cómoda. La construcción de la Escuela Nueva está prevista en el plan de construcciones escolares en el área que incluye la Ciudad Universitaria (ya se ha hecho el censo que justifica la construcción).

4.- Es perfectamente posible ofrecer a la Escuela Laboratorio una de las salas de estudiantes por las mañanas, la misma sala que el Consejo Universitario autorizó el año pasado a la A.I.D. para el Seminario Internacional de Ayudas Audiovisuales.

5.- Los estudiantes no serán sacrificados en modo alguno porque para ellos se dispone de la Sala de Estudio y del salón de la soda que ha probado ser un verdadero taller de trabajo para ellos, excepto en los períodos de receso en que hay movimiento de venta. La sala indicada para ofrecer al Kindergarten tiene salida hacia el Oeste y suficiente independencia para asegurar que no se cause interferencia con el trabajo de la Escuela de Educación.

6.- El grupo Kindergarten de la Escuela Nueva así como los otros grupos de la misma realiza un programa tan bien organizado que crea un ambiente ejemplar de actividades pedagógicas.

Por las anteriores razones se espera el apoyo del señor Rector y del Consejo Universitario en general, para resolver en forma apropiada el problema de emergencia de la Escuela Nueva en el año 1963.”

El señor Rector pregunta al la Dra. Gamboa si desea ampliar las razones expresadas en la solicitud de la Facultad de Educación.

A pesar de que el documento leído es bastante claro en la petición que se formula- dice la Dra. Gamboa- es su deseo agregar que la autorización por parte del Consejo Universitario es perfectamente posible y que los arreglos propuestos por su Facultad pretenden instalar provisionalmente, en el salón que se indica, la nueva sección de la Escuela Nueva que iniciará sus funciones el próximo período lectivo.

Continúa la Dra. Gamboa explicando las razones por las cuales el Consejo debe brindar apoyo a la instalación de la nueva sección: todo se encuentra debidamente organizado y los maestros que dirigirán esta nueva experiencia ya están designados.

Recuerda la ayuda brindada por el Consejo al iniciarse la Escuela Nueva, autorizándola a funcionar en forma algo estrecha; hace hincapié en el hecho de que esta última circunstancia no fue motivo que impidiera el desarrollo normal de sus funciones de observación y experimentación. Prueba de esto -agrega- es que la Escuela Nueva ha llegado a ser el laboratorio más importante que hasta la fecha se ha podido organizar bajo la dirección técnica de la Facultad de Educación.

La Escuela -concluye la Dra. Gamboa- espera optimista la autorización del Consejo para que el grupo de Kindergarten se instale en una sala del Edificio de Educación, tomando muy en cuenta que su uso será temporal y que el local definitivo para esa sección está previsto en el edificio que se construirá próximamente para la Escuela Nueva.

El señor Rector, en uso de la palabra, desea indicar a sus compañeros que la preocupación del Consejo, en cuanto a la solicitud en referencia, debe derivarse del problema de espacio en la Universidad de Costa Rica, que día con día, se hace más crítico. Continuamente -agrega- tiene noticia de serias dificultades que sufren por ese motivo, diversos Departamentos y Escuelas. En la Facultad de Ciencias y Letras, -señala un ejemplo- las condiciones físicas son sumamente lastimosas. El Departamento de Biología no tiene, prácticamente, dónde instalar sus laboratorios.

Ha querido expresar esta inquietud en consideración a aquellas dependencias universitarias que pudieren considerarse heridas en su sensibilidad institucional, en el caso de que el Consejo autorice la petición mencionada, a pesar de que considera indispensable que las labores de observación y experimentación que pretende la Facultad de Educación, deben desarrollarse muy cerca de su edificio, como sucede en todos los países que las practican. Concluye el señor Rector diciendo que el carácter de provisional, señalado en la solicitud de la Facultad, podría ser una de las razones para brindar la autorización.

El Lic. Claudio Gutiérrez se manifiesta de acuerdo en que la Facultad de Educación use su planta física en el desarrollo de sus planes de estudio y trabajo, pero desea llamar la atención en un hecho que puede producir reacciones inconvenientes entre los funcionarios de la Facultad de Ciencias y Letras. Explica que hace unos meses la señorita Decana de Educación le informó que, para el futuro, no será posible continuar dándole cabida a cuatro grupos de Ciencias y Letras que recibían clases en su edificio. Con base en esa circunstancia -agrega el Lic. Gutiérrez- se tomaron las providencias del caso en el Edificio de su Facultad para poder alojar los grupos que ya no podían recibir sus clases en la Escuela de Educación. Fue necesario votar algunas paredes con el propósito de contar con algunas aulas grandes y hacer grupos de 80 alumnos que recibirán allí sus clases.

El hecho que puede producir protestas -resume el Lic. Gutiérrez- es el de que se hayan desalojado esos grupos del Edificio de Educación, para darle cabida a un Kindergarten.

La Dra. Gamboa interviene nuevamente para aclarar que no tiene que ver la solicitud de su Facultad con la circunstancia señalada por el Lic. Gutiérrez. Las aulas de clase que se brindaron a la Escuela de Ciencias y Letras durante el año 1962, las necesita la Facultad de Educación para el próximo año, según sus planes presentados oportunamente y que conciben todas las Secciones nuevas de los Cuartos Años, que trabajan en las noches.

Esa necesidad de planta física que ocuparon los grupos de Ciencias y Letras, se debe exclusivamente a la creación de los nuevos grupos de Cuarto Año.

Si algunos de esos grupos -agrega- no llegare a instalarse por cualquier circunstancia, quedaría un campo que la Facultad de Educación brindaría gustosamente a la de Ciencias y Letras, en la misma forma en que le ha ofrecido ya su Auditorium.

Concluye la Dra. Gamboa repitiendo que este asunto no tiene nada que ver con la instalación del Kindergarten, por cuanto ésta se hará en una sala que no es de clases; se trata de un salón pequeño, abierto hacia un jardín; pertenece a los estudiantes y será ocupado para este efecto solamente durante las mañanas. Manifiesta que la Facultad no prestaría ese salón a ninguna otra dependencia universitaria, porque realiza una función especial, allí se imparten clases de Eurytmia. Si se solicita la autorización es porque la Facultad va a usar ese local en planes de experimentación de nuevos métodos y porque se trata de un problema realmente urgente, al cual no se ve otra posible solución que la propuesta por Educación.

El Lic. Sotela interviene brevemente y se inclina por brindar la autorización que se solicita. No ve ninguna posibilidad de que una Facultad pueda sentirse lesionada

en su sensibilidad, porque no se trata de ninguna labor ajena a los planes de la Escuela de Educación; por el contrario, es una labor importantísima dentro de sus planes de trabajo, cual es la aplicación práctica a toda la enseñanza de esa Facultad. Además, -agrega- en la misma solicitud se dice claramente que la instalación de esa nueva sección es provisional y que Facultad realiza ese sacrificio en su planta física -que le produce cierta estrechez- por cuanto de otro modo la sección no podría funcionar. Termina indicando que, en vista de que queda claro el problema de las aulas no tiene ninguna injerencia en la solicitud de la Facultad de Educación, el Consejo puede perfectamente autorizar lo solicitado: “es un sacrificio de espacio que realiza la Facultad, por un problema de la Facultad misma.”

El Dr. Rodrigo Gutiérrez, Vice-Decano de la Facultad de Medicina, expresa su criterio favorable a la solicitud que se discute. Considera que es muy importante a la Facultad de Educación la enseñanza práctica; ésta debe ser la tónica de trabajo en toda la Universidad. No es posible continuar enseñando solamente materias teóricas, cuando realmente es en la práctica donde una persona aprende con mayor provecho.

En esa forma, el Dr. Gutiérrez manifestó su apoyo a la propuesta de la Facultad de Educación y concluye sugiriendo que si la sección en referencia se llama “Kindergarten”, se sustituya este nombre por “Laboratorio Adjunto a la Cátedra...correspondiente”.

El Lic. Gutiérrez manifiesta que ha escuchado con satisfacción la última intervención de la Dra. Gamboa y le parece que la propuesta está muy bien dirigida, pero indica que todavía le queda una duda sobre la posible interrupción de lecciones que pudieran causar los niños en sus expresiones normales.

La Dra. Gamboa contesta comprometiéndose a velar porque el problema mencionado por el Lic. Gutiérrez no llegue a presentarse.

Después de la deliberación consignada, el señor Rector somete a votación nominal la propuesta de la Facultad de Educación.

Resultando aprobada por unanimidad.

Comunicar: Facultad de Educación.

ARTICULO 08. El Ing. Alfonso Peralta, Decano de la Facultad de Ingeniería, desea aprovechar la providencia de que se ha hablado de planta física, para indicar al Consejo que es muy posible que la Escuela de Ingeniería, en el próximo año, se vea obligada a restringir considerablemente los prestamos de aulas que ha acostumbrado hacer en años anteriores. La razón de esa decisión es el crecimiento de la población estudiantil y el incremento consecuente de la necesidad de planta física.

Concluye el Ing. Peralta manifestando que es necesario ir pensando en trasladar las oficinas del C.S.U.C.A., instaladas en el edificio de su Facultad, por las mismas razones.

El señor Rector ofrece conversar con el Ing. Peralta y procurar una buena solución al problema por él planteado.

ARTICULO 09. El señor Rector informa que tiene a la vista un documento que requiere un pronunciamiento del Consejo Universitario y que se refiere a lo siguiente:

La Comisión de Presupuesto, al analizar el ritmo que han seguido ciertas fuentes de ingreso de la Universidad, ha observado una línea decreciente en el presente año, en cuanto a las entradas de años anteriores. La Comisión, tratando de encontrar el porqué de esta situación tan alarmante, ha realizado algunos estudios para buscar posibles soluciones al problema, y en alguna ocasión ha presentado sugerencias al Consejo, con el fin de que este Alto Cuerpo determine los trámites a seguir.

Una de las dependencias que más preocupa a la Comisión de Presupuesto es el Departamento de Publicaciones en su Sección de Ventas, por cuanto presenta una diferencia de menos, bastante apreciable en relación con los ingresos del año pasado. Después de algunas deliberaciones sobre la forma en que se debería realizar un estudio para determinar las causas de esa disminución, la Comisión decidió solicitar al Director Técnico del Departamento de Administración Financiera realizar un arqueo en la Caja Registradora de la mencionada Sección. En efecto, -agrega el señor Rector- dos funcionarios de ese Departamento llegaron de improviso a la Caja Registradora. Realizaron el encargo y encontraron una serie de irregularidades en las sumas recaudadas en los últimos tres días: entre otras, había un faltante de ₡51.00 más o menos.

Según las informaciones, éste faltante se debe a que el encargado de dicha Sección hacía vales a la Caja y otras operaciones por el estilo, que evidencian la falta de un organismo contralor en la Universidad de Costa Rica.

Por otro lado -continúa el señor Rector- existe una situación irregular en el Departamento de Publicaciones, aunque es justificable por la forma en que se produjo: el Jefe del Departamento, señor Helberth Guevara, es hermano de la encargada de la Sección de Ventas, señor Julio Guevara, a quien se refiere el citado informe. Este hecho lesiona el Reglamento de Personal Auxiliar de la Institución, en cuanto señala prohibición de que se nombre un empleado pariente de otro en una misma dependencia universitaria, pero se produjo con anterioridad a la vigencia del mencionado Reglamento. Por esta última razón, la Comisión ha dispuesto siempre mantener la situación, siempre y cuando no sucediera ninguna

irregularidad. Al presentarse ésta, lo menos que podría acordarse para el Encargado de la Sección de Ventas, es su traslado a otra dependencia.

Por último, el señor Rector sugiere, en cuanto al documento enviado por la Comisión Técnica del Departamento de Administración Financiera, incluirlo como Anexo del Acta correspondiente a la presente sesión, con el único objeto de que los miembros del Consejo lo estudien detenidamente y tomar en la próxima sesión, una decisión reposada pero firme y severa.

El señor Lic. Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, solicita la palabra y se refiere al asunto en expresivos términos los cuales son del tenor literal siguiente:

“No tengo ningún inconveniente que el documento que nos ocupa vaya a Anexo, pero me parece que, con los elementos de juicio que nos hemos formado los integrantes de la Comisión de Presupuesto, debemos recomendar al Consejo Universitario tomar algunas medidas inmediatamente, para evitar una serie de irregularidades que, en cualquier institución, se considerarían sumamente graves y que actualmente están sucediendo en esta Universidad.”

“Me duele hablar en esta forma siendo el más reciente de los Decanos nombrados y habiendo procurado ser el más discreto, manifestando ser el más ignorante de todos.

Pero ante la naturaleza de los asuntos de que se trata, creo que si no tomáramos acción inmediata, incurriríamos en serias responsabilidades personales. Me sorprendió -porque nunca lo había pensado serenamente- el darme cuenta que la Universidad no tiene un órgano eficaz de control, como lo amerita cualquier Institución que maneja un presupuesto de 32 millones de colones: 16 que entran y 16 que salen.”

“Una de las observaciones más importantes que se han hecho al respecto en la Comisión de Presupuesto, es la de que han disminuido algunas fuentes de ingreso injustificadamente, aunque pequeñas. Por ejemplo: hay un impuesto farmacéutico que disminuyó misteriosamente y no hay ninguna explicación satisfactoria que justifique la disminución de ese ingreso.”

“Un organismo contralor tendría la obligación de estudiar los casos de disminución de ingresos, procurando siempre que los ingresos tiendan a aumentar. Y hay una serie de situaciones de egreso que, en el criterio expresado por los integrantes de la Comisión, son irregulares. El caso del Depto. de Publicaciones es absolutamente injustificado. El día que se hizo un arqueo, se encontró con que faltaban 50 colones, que en la Caja Registradora había chances y vales en lugar de dinero. Estos no son dineros particulares, no son dineros del Jefe, son dineros nacionales, es decir, sagrados; y por cuyo manejo nosotros somos los responsables directos. Constituimos una Institución Autónoma y nos

responsabilizamos por nuestra gestión administrativa. Creo que no debemos posponer, ni por un momento, por lo menos una instrucción terminante al Departamento Financiero para que se transforme de inmediato, según su propia iniciativa, en un órgano contralor, mientras pensamos en un organismo más perfecto que equivalga a la Auditoría que tienen todas las Instituciones Autónomas.”

“Por Ley de la República, todas las Instituciones Autónomas tienen que tener una Gerencia y una Auditoría independientes de la Junta Directiva e independientes de todo el cuerpo ejecutivo, por la índole misma de la operación de control.”

“Suceden irregularidades gravísimas en la Universidad; por ejemplo, hay tasas en muchísimos departamentos sin control y manejadas independientemente por todas esas secciones. Esto es contrario a los más elementales principios de la Administración. Existe un principio de Caja Única que es clarísimo y cuyos méritos no hay que explicarlos porque se explican por sí solos. Me parece que, por lo menos, debemos instruir al Departamento de Administración Financiera en el sentido de que se vaya ingenizando la forma de crear la Caja Única y controlar los ingresos y egresos universitarios.”

“Por la actitud ejemplarizante que debe adoptar la Universidad, hasta en ese aspecto de la Administración Financiera, me parece que esto nos resta autoridad moral para luchar por los mejoramientos financieros ante el Gobierno Central, cuando no damos ninguna muestra de eficiencia administrativa en materia financiera, cuando no podemos explicarnos la disminución de rentas, cuando no sabemos qué fue lo que pasó en Publicaciones, cuando pasó un año prácticamente un año sin cobrar la matrícula y el día que se mandó una circular severa sobre el cobro de matrícula, en 10 días más o menos, se produjo un ingreso de 150.000 colones. Todo esto indica que hay un desbarajuste financiero atroz, injustificable.”

“Tengo una molestísima experiencia en el manejo de Instituciones Autónomas, en cuanto a orden financiero, y sé las implicaciones que en la costumbre administrativa de esas Instituciones en Costa Rica, tendría un hecho tan sencillo como que falten 50 colones en la Caja de un cajero. Esto implica, inmediatamente la destitución, indudablemente, por la naturaleza misma de la actividad de Administración Financiera, por la trascendencia que ese aspecto de la Administración tienen para todos y por la responsabilidad tremenda en que incurren todos los que, sabedores de que están sucediendo cuestiones como ésta, la consienten por cinco minutos.”

“Personalmente, repito, no me opongo a que, en este caso, el informe de la Administración Financiera vaya a Anexo, y creo que estoy evacuando mi responsabilidad, como miembro de la Comisión de Presupuesto y consciente de

las gravísimas irregularidades de que se me informó, indicando que debemos tomar medidas inmediatas para corregir la situación de la Administración Financiera, que debemos resolver desde ahora y que, muy pronto, tan pronto como se pueda, se establezca una Auditoría Autónoma, dependiente del Consejo Universitario, para que vigile la operación financiera de la Universidad y pidiéndole a Administración Financiera que se transforme ya, dentro de las limitaciones actuales, en un órgano contralor, tome las providencias del caso para establecer la Caja Única y se mantenga vigilante, con tanta periodicidad como sea necesario -y esta periodicidad es diariamente porque son los dineros que ingresan diariamente los que hay que fiscalizar.-

No se sabe exactamente cuales son los dineros que se roban, si los del martes o los del miércoles, o los del jueves o del viernes, y cuando hay indicios gravísimos, lo mejor es vigilar cada cinco que ingrese para que no se lo roben.”

“Existen otras anomalías que tenemos que controlar y evitar. Claro que estas anomalías no podrán compararse a la situación de desbarajuste del Departamento de Publicaciones, pero sí ameritan también un enfoque serio de orden administrativo, como el sentido de la empresa que debe tener algunas actividades lucrativas o que puedan ser lucrativas para la Universidad.

No tiene por qué existir en la Universidad una actividad que en su naturaleza tiene elementos comerciales y que no sea de provecho para la Institución, que no tengan la menor pérdida posible. Me refiero, por ejemplo, a la Granja Experimental que tiene la Escuela de Agronomía; le cuesta a la Universidad cerca de medio millón de colones al año y no le produce sino un ingreso de ¢3.000.00 a esta fecha. Esto no se justifica; claro está que mucha de la inversión de los ¢470.000 que se invierten en esa Granja son a título de inversión muerta, inversión por su carácter mismo de experimentación; esto lo comprendo divinamente, pero no me explico que los ¢470.000 colones lo sean, ni debe serlo. Creo que se le podría dar a la Granja Experimental un sentido de empresa lucrativa, salvando, desde luego, el propósito fundamental de la experimentación que tiene, porque para eso está; pero no creo que de los ¢470.000 que nos cuesta, no podrían rescatarse tal vez 200.000 colones y con eso disminuir el tremendo déficit en que se encuentra la Universidad hoy día, y mejorar nuestra autoridad, nuestro nivel de regateo con las autoridades del Gobierno Central, si queremos ingresos.”

“Lo mismo sucede en otros Departamentos; entiendo que algo parecido podría suceder, por ejemplo, en el Laboratorio de Resistencia de Materiales de la Escuela de Ingeniería; y lo mismo sucede en otras secciones.”

“Me permito sugerir, también, que se estudie pronto, muy pronto, la conveniencia de darle a todas esas empresas, que tienen un algo de elemento comercial en la

Universidad, el carácter de empresas bien organizadas, que tengan como propósito, desde el punto de vista de su actividad comercial, el producirle el mayor ingreso posible a la Universidad o la menor pérdida posible; y que, en todo caso, cada uno de los centavos que se gastan sin recuperación, se gasten con comprobantes y de ninguna manera dejando un vale ahí, o un chance, o una firmita cualquiera.”

“A este respecto, yo creo que la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales puede, perfectamente y a través de sus profesores permanentes, ponerse a la par de los responsables definitivos de cada una de esas empresas y tal vez, con alguna empresa extranjera o alguna externa de cualquier naturaleza, para ir preparando los programas de acción de cada una de estas empresas universitarias, bajo el control de la Auditoría que tiene que existir en la Universidad y bajo la inspiración de los ejecutivos, del señor Rector, de los Jefes Departamentales, etc., y con el ánimo de todos, respetar como sagrados los dineros nacionales. Es todo.”

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Rector para manifestar su completo apoyo a la interesante exposición del Lic. Tristán, que, en su primera parte, refleja las inquietudes de la Comisión de Presupuesto y su laborioso trabajo que esta ocasión se ha dirigido, no solo a la simple operación aritmética de ajustar un presupuesto en condiciones bastante difíciles, sino también a procurar el señalamiento de las causas que han hecho descender los ingresos en algunas dependencias universitarias. Y desea informar al Consejo que en una de las últimas sesiones de la Comisión -a la cual no asistió el Lic. Tristán por enfermedad- se acordó solicitar la venia del Consejo Universitario para determinar una partida con la cual nombrar, para el próximo año, un Auditor que inicie la organización de una Auditoría Interna para la Universidad. Su urgencia y necesidad, -manifiesta el señor Rector- han quedado claramente expuestas en las palabras del compañero Tristán. En la próxima sesión presentará la recomendación de la Comisión de Presupuesto en cuanto a este asunto y el Consejo podrá pronunciarse al respecto.

Informa, además, que esta es una de las muchas recomendaciones que dicha Comisión planteará a este Alto Cuerpo.

Volviendo al tema con que se inició esta deliberación, el señor Rector propone tomar algunas medidas de inmediato y sugiere, en resguardo de la responsabilidad del Consejo y procurando evitar males mayores en perjuicio de la Institución, suspender indefinidamente al funcionario de la Sección de Ventas del Departamento de Publicaciones, en tanto se realiza el estudio previo al pronunciamiento final de este Organismo.

Interviene el Ing. Peralta con deseos de aclarar al Lic. Tristán y demás miembros, la situación de Laboratorio de Ensayo de Materiales que funciona en la Facultad de Ingeniería y manifiesta que no le cuesta prácticamente nada a la Institución, porque las planillas de empleados corren por cuenta del Ministerio de Obras Públicas, del I.C.E y del I.N.V.U. La Universidad paga solamente \$1.100.00 al Ing. Sittenfeld y \$300.00 a un empleado auxiliar, de manera que lo que se recupera, unido al alto beneficio docente que ese Laboratorio brinda a los estudiantes de Ingeniería, deja ampliamente satisfecho el esfuerzo de la Institución al pagar los dos funcionarios mencionados.

No obstante -concluye el Ing. Peralta- está absolutamente de acuerdo en las formas de mejoramiento en el orden financiero de la Institución expresadas por Lic. Tristán, y les brinda su completo apoyo. Sugiere, además, recargar la función de Auditoría, para iniciar esa urgente fiscalización, en uno de los Directores del Departamento de Administración Financiera.

El Ing. Luis Ángel Salas, Decano de la Facultad de Agronomía, hace uso de la palabra para manifestar, primeramente, su acuerdo con los conceptos del Lic. Tristán en cuanto a que las dependencias que perciben ingresos puedan convertirse en verdaderas empresas comerciales, con excepción, en este aspecto, de la Granja Experimental que funciona bajo el cuidado de la Facultad que dirige.

La disminución de los ingresos en dicha Granja, -agrega- es completamente explicable: en los últimos tiempos las 46 manzanas de la Granja han ido ocupándose, en mayor proporción, para trabajos de investigación, con el fin de responder al aumento de personal de investigación y al aumento de la necesidad de esa clase de experimentaciones agrícolas. Un terreno de dos manzanas dedicadas al cultivo del café fue transformado, con ese fin, en terrenos de investigación.

La Granja Experimental -concluye el Ing. Salas- fue adquirida con la idea de convertir un campo de explotación comercial en una zona al servicio de las investigaciones agrícolas, razón por la cual se opone a que se convierta en empresa comercial.

De producirse este hecho con la actual disponibilidad de terreno, dejaría a la Universidad y al país huérfanos de investigaciones agrícolas.

Hace uso de la palabra el Dr. Rodrigo Gutiérrez para expresar su satisfacción al escuchar el enfoque del Lic. Tristán sobre los problemas financieros de la Institución y manifiesta que, desde hace algún tiempo, han ido aumentando sus inquietudes al respecto, por lo cual apoyará todas las gestiones tendientes a procurar una mejor organización y fiscalización en los asuntos financieros de la Universidad. y Agrega:

En cuanto al caso particular que se ha traído a consideración del Consejo, considera conveniente proceder drásticamente y determinar una separación del cargo del funcionario mencionado, porque existe una anomalía, cometida a conciencia, con dineros universitarios. Una separación total del cargo, posterior a la investigación que deba realizarse, sería lo indicado para sentar responsabilidades y constituiría un principio de robustecimiento de la autoridad de quienes dirigen la Institución. Mientras se realiza esa investigación necesaria, el funcionario deberá estar suspendido.

El Lic. Claudio Gutiérrez considera que está establecido el hecho de que hubo un desfalco. Inclusive en el acta de la Comisión de Presupuesto, firmada por el Director del Departamento de Publicaciones y por el propio señor Julio Guevara, al oír su lectura entendió que se había comprobado el hecho. En este caso no ve qué sentido puede tener una suspensión del funcionario.

El señor Rector interviene para aclarar que su proposición para incluir como Anexo el informe del Departamento de Administración Financiera pretende brindar la oportunidad a los señores Decanos para estudiar dicho documento y ampliar así el criterio que se hayan formado al respecto. En esta forma, el Consejo se pronunciará en la próxima sesión. La Dra. Gamboa propone que se dé lectura al Documento en referencia, y hace uso de la palabra brevemente, para expresar que de la lectura en ese informe no se desprende que hubo desfalco, sino mala administración. Cree que no existió en el funcionario, el deseo de realizar una mala acción, porque al tomar dinero de la Caja dejaba un vale, es decir, un comprobante de que él había tomado ese dinero. Se inclina por la propuesta de suspenderlo unos días mientras se realiza un estudio más a fondo. Concluye la Dra. Gamboa indicando que no existen en el informe referido suficientes razones para calificarlo como una persona que ha cometido un delito; por esa razón no está de acuerdo en sentenciar con una condena absoluta al funcionario indicado.

Acogiendo la moción presentada por la Dra. Gamboa, se procede a dar lectura al informe de la Dirección Técnica del Departamento de Administración Financiera.

Dice así:

“Estimado señor Rector:

En cumplimiento de lo dispuesto, esta Oficina envió a dos de sus funcionarios, el señor Víctor Sagot y el señor Edgar Gutiérrez, al Departamento de Publicaciones, a efecto de realizar un arqueo en la “Sección de Ventas” de Publicaciones, y del informe presentado por ellos, me permito informar a usted lo siguiente:

Como el 21 de noviembre pasado a las 7.45 a.m. hora a que fue fijado el arqueo, no había llegado el encargado señor Julio C. Guevara Mayorga, se procedió a revisar los fondos contenidos en la Caja Registradora en presencia del sustituto señor Oscar Solís Ortega, cuyo resultado fue el siguiente y que consta en las

cedulas de Auditoría debidamente firmadas por los delegados del DAF y por el Encargado de la Registradora y el Director de Publicaciones.

MONEDAS

1 de	¢0.05	¢0.05	
2 de	0.10	0.20	
9 de	0.50	4.50	
7 de	1.00	7.00	
6 de	2.00	<u>12.00</u>	23.75

BILLETES

5 de	10.00	50.00	
3 de	20.00	60.00	
1 de	50.00	50.00	160.00

CHEQUES

De Albert J. Pliebitz #7471			
girado a favor de la Universidad \$3.50 al 6.62%	¢35.80		
De Northwestern University			
#86281 a/f Universidad \$19.25 al 6.62%	127.44		
Del Instituto de Seguros c/Bco. Nacional			
de Costa Rica a favor de Julio C. Guevara M.	35.80	199.04	

OTROS VALORES

1 chance #0.90 serie #535, Sorteo			
del 18 de nov./62, #1621	4.00		

VALES

De Julio C. Guevara Mayorga	59.30		
Vale sin nombre	5.00	64.00	451.09

En buena práctica el monto de ¢451.09 debió ser exactamente igual al total de ventas anotado en la cinta de la Caja Registradora, dato que tuvimos que dejar pendiente de verificación por la ausencia del señor Guevara, portador de la llave especial para la totalización de la registradora.

Una hora después, fueron llamados por el Director del Departamento de Publicaciones para que en presencia del señor Encargado se aclarara cualquier duda que hubiera con respecto al arqueo efectuado.

El monto indicado por la Caja Registradora como ventas realizadas durante el período comprendido entre el 15 de noviembre a las 7 a.m. y el 21 de noviembre

a las 7.45 a.m. fue de ¢508.80, lo que significa que había una diferencia faltante de ¢51.71. Esa diferencia se ajustó a la siguiente manera:

1.- El señor Julio Guevara aportó ¢100.00, que dijo correspondían a los fondos provenientes de las ventas de publicaciones, pero que estaban fuera de la caja registradora en el momento de realizar el arqueo.

2.- Pidió que los vales: uno por ¢59.30 a nombre de él y otro de ¢5.00 sin nombre, fueran eliminados del arqueo. Es bueno aclarar que el primero tenía dos cantidades: una de 19.30 impresa en máquina de sumar y otra de ¢40.00 en tinta, que dijo corresponder a ventas de publicaciones propiedad de don Bernardo Alfaro Sagot, que por razones de seguridad se confundían con los fondos de la Universidad, pero que para efectos de arqueo no debía tomarse en cuenta, lo cual es extraño porque si las ventas de los libros de don Bernardo no se marcan en la cinta de la máquina como nos lo hizo saber, no tenía por qué aparecer un vale que indicara el retiro de esos fondos.

3.- Pidió que se incluyera en el total arqueado anteriormente, la suma de ¢4.25 proveniente de la venta de libros realizada minutos antes de totalizar la Caja.

Considerando lo anterior, la situación de la Caja una hora después es la siguiente:

Total en caja a las 7.45 a.m. del día

21 de noviembre de 1962	438.46
-------------------------	--------

más:

Suma aportada por el señor Julio C. Guevara

Mayorga	¢100.00
---------	---------

Ventas realizadas minutos

después del arqueo	4.25	104.25
--------------------	------	--------

menos:

Vales retirados por el señor

Guevara Mayorga	<u>64.30</u>	<u>39.95</u>
-----------------	--------------	--------------

Saldo en Caja a las 8.45 a.m.	478.41
-------------------------------	--------

Faltante	30.39
----------	-------

Total de ventas indicado por la caja	<u>508.80</u>
--------------------------------------	---------------

Hacemos notar que no es buena práctica, como en este caso, que se agregue en la Caja Chances premiados, o cheques girados a la orden del encargado del manejo de los fondos, por buena que sea su procedencia.

El señor Guevara M. se comprometió a reintegrar el faltante de ¢30.39, lo cual sería verificado mediante el respectivo depósito que debe hacer en nuestra cuenta con el Banco Nacional. El arqueo demuestra que el manejo de los fondos

provenientes de las ventas a cargo de ese Departamento es deficiente, ya que se agrava si consideramos que las sumas manejadas por ellos ascienden a muchos miles de colones. No se puede determinar de antemano cuál debía ser el monto existente en la Caja, dado que el sistema que se sigue en las ventas no contempla el uso de ningún comprobante que indique qué libros se venden, y qué precio.

Hemos creído y creemos, que tal y como está organizado el Departamento de Publicaciones, no permite un control adecuado de los ingresos provenientes de libros.”

El Lic. Tristán sugiere aprovechar la manifestación anterior de la Dra. Gamboa para tomar la resolución de suspender al empleado, con el fin de realizar la investigación dentro de las limitaciones actuales y con todos los elementos de juicio que se puedan incluir en el estudio. Está seguro -agrega- que es muy difícil llegar a determinar con exactitud el desorden financiero del Depto. de Publicaciones, pero, al menos, debe realizarse un estudio en cuanto a compra de materiales, uso de materiales, venta de productos, etc. Con esto quizás se conseguiría algo concreto en ciertos renglones, y el Consejo podrá pronunciarse con mayores elementos de juicio.

Seguidamente, interviene el Lic. Sotela para indicar que el asunto es sumamente delicado, pero conforme ha escuchado las diferentes opiniones de los compañeros le ha producido la sensación de que se está apurando la búsqueda de una víctima.

Considera que realmente, hay una falta de orden y una gran irregularidad en el manejo de los dineros de la Caja de la Sección de Ventas de Publicaciones, pero el funcionario a su cargo ha evidenciado la buena fe con que ha actuado al dejar vales cuando retira dinero. Esto, posiblemente, lo viene haciendo desde hace algún tiempo. Está seguro que no fue sólo durante la semana en que se realizó el arqueo. La razón de esta irregularidad -considera el Lic. Sotela- es que no se le han dictado normas sobre la administración de esos dineros.

Para respaldar esa última circunstancia, el Lic. Sotela procede a dar lectura al inciso 2) del Artículo 20 del Estatuto Orgánico que, en cuanto a atribuciones del Consejo Universitario, dice: “Dictar disposiciones de carácter general sobre orden y disciplina de las dependencias universitarias.”

Y en su criterio, el Consejo nunca ha dictado disposiciones que ahora se puedan considerar trasgredidas por el empleado en referencia, es decir, nunca se le han dictado reglas ni se le ha señalado en el modo de operación financiera con que debe realizar su función. Ha habido tolerancia en cuanto a este aspecto por parte de los dirigentes de la Institución, durante muchos años. Y si en este momento procedemos con drasticidad estaríamos actuando mal.

Continúa el Lic. Sotela indicando que escuchó con mucha atención el interesante análisis del Lic. Tristán sobre los problemas financieros de la Universidad y apoya su proposición de tomar medidas inmediatas que pretendan solucionarlos.

Concluye inclinándose por hacerle una prevención enérgica al empleado, sin perjuicio de que, si de la investigación que se realice resultan daños más graves de los señalados en el informe, se actúe en forma más drástica.

El señor Rector desea manifestar, una vez más, que en ningún momento debe quedarse este empleado en el Departamento de Publicaciones, para evitar la situación ya dicha en cuanto a que es el que le sigue en responsabilidades al Director, su hermano. Para evitar este parentesco tan cercano, se debe, cuando menos, trasladarlo a otra dependencia si los males no son mayores.

Interviene nuevamente y en forma breve el Lic. Sotela para hacer una observación legal: de acuerdo con el artículo 115 de Estatuto, el Rector elige y remueve; considera que si el Rector puede remover, con más razón podrá suspender a un funcionario que está bajo su autoridad. Termina considerando que el Consejo no deberá pronunciarse por una suspensión, por cuanto ésta es una atribución del Rector y se debe respetar la jerarquía administrativa de la Institución.

El Ing. Peralta, al escuchar al Lic. Sotela, interviene para decir que el Consejo, al haber sido puesto en conocimiento del asunto, tiene facultad para pronunciarse; y este hecho se puede considerar como una delegación del Rector a este Alto Cuerpo.

El Lic. Sotela se manifiesta de acuerdo con esta observación.

La Dra. Gamboa expresa su criterio en apoyo a la exposición jurídica del Lic. Sotela y cree que es lo más correcto proceder a una suspensión de servicios del funcionario y realizar un estudio más profundo. Agrega que no se atreverá a juzgar a un ser humano, ni siquiera a llegar a una conjetura, desde el momento en que no existen pruebas concluyentes.

Por otro lado -considera la Dra. Gamboa- el señor Rector ha procedido bien al traer este asunto al Consejo, porque este Organismo podrá recomendarle lo que más convenga en cuanto a las decisiones a tomar.

El señor Rector desea llamar la atención en cuanto a que se ha hablado únicamente de que el funcionario retiraba dinero y dejaba vales en su lugar y no se ha mencionado que además de los vales había un faltante, hecho que considera de mucho mayor gravedad.

Cree con certeza que el empleado ha faltado a algo más valioso que un Reglamento o una disposición disciplinaria: ha faltado a la confianza que debe tener la Institución en todos sus funcionarios.

Por último el señor manifiesta su satisfacción por haber escuchado tan interesantes intervenciones de sus compañeros que le servirán para tomar decisiones más justas y concretas.

El Prof. Guillermo Chaverri, Vice-Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras, hace uso de la palabra para indicar que estaba seguro de que al funcionario en referencia se le entregaba el material por medio de inventarios y se le controlaban las ventas. Considera que debe hacerse un balance de lo recibido por él y lo vendido en su Sección para establecer si existen males mayores.

Concluye el Prof. Chaverri planteando la sugerencia de que, en lo futuro, lo que se entregue a esa Sección -que se puede considerar como la Librería Universitaria- se haga por medio de inventarios bien hechos, con el fin de llevar un control de las ventas que allí se realizan.

A instancias del Lic. Tristán y del Lic. Sotela, se propone al Consejo tomar una disposición con el fin de que se encargue a uno de los Directores del Departamento de Administración Financiera asumir funciones de Auditoría con la colaboración de los empleados que considere más convenientes y proceda a tratar de normalizar esas irregularidades.

Cualquiera de los funcionarios en referencia deberá presentar al señor Rector sus informes y éste, cuando lo considere necesario, presentará una información general al Consejo Universitario.

Así se acuerda.

Antes de finalizar la sesión, el Lic. Tristán quiere hacer constar en el acta, por haber sido tan extenso y minucioso en algunas ideas por él expuestas, que el asunto que hoy se trató es mortificante por su propia naturaleza y que le ha molestado mucho haberse referido en términos en que lo hizo, porque afecta dependencias que están a cargo de personas tan estimadas y respetables, como lo son algunos de los señores miembros del Consejo Universitario. Que en ningún momento en sus palabras hubo la menor intención de aludir a ninguno de sus compañeros. Antes bien, -agrega- se siente muy bien acompañado y les ofrece su completa solidaridad.

Gestiones: Sr. Rector.

ARTICULO 10. Se acuerda autorizar al Departamento de Administración Financiera, para que refuerce la partida materiales de la Radio Universitaria, con la suma de ¢2.000.00. Esta suma se tomará de los pagos que a la Universidad ha hecho la Caja Costarricense de Seguro Social como patrocinio de un programa en la Radio Universitaria.

Comunicar: D.A.F.

A las veintidós horas con cuarenta minutos, el señor Rector levantó la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 47, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.